



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre 2002.-

VISTO:

La situación generada en la cátedra Historia del Pensamiento Económico de la carrera de Ciencia Política sede Comodoro Rivadavia ; y

CONSIDERANDO:

Que existen espacios curriculares que requieren cobertura ;
Que existen recursos capacitados para atender a la necesidad aludida;
Que no existen objeciones para ello;
Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 27 de setiembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Modificar a partir del 27/09/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese, la situación de revista a la Profesora Alejandra COICAUD en la tutoría Historia del Pensamiento Económico de la carrera de Ciencia Política sede Comodoro Rivadavia en la cual revistaré como tutor (JTP) dedicación Simple.


Art.2°) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 375/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 333/02

Mmg.


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Profr. NORMA ISABEL FUENTES
DE CATEDRA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
C. N. P. S. J. B.